

ACTA NUMERO SESENTA Y UNO, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 8 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso de las actas número 59 y 60, 4.- Autorización al C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de Convenio Especial de Coordinación para la Construcción de Escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, 5.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, no así los regidores, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA y RICARDO VALERIO NUNEZ.

2.- Con la asistencia de veintiún integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 460).

Se procede a dar lectura al acta de la sesión número cincuenta y nueve, misma que es aprobada por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 461).

La sesión sesenta, fue Sesión Solemne y no existen puntos de acuerdo.

Continuando con el desahogo del orden del día propuesto para esta sesión se solicita la dispensa de la lectura del convenio respectivo ya que con oportunidad se les hizo llegar para su análisis y observaciones en su caso del

punto del orden del día en el que se solicita la Autorización al C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de Convenio Especial de Coordinación para la Construcción de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria., el cual queda a la consideración de los miembros del Cabildo, Haciendo uso de la voz el Ciudadano Regidor Medina Padilla para manifestar que en el convenio se habla de que el Ayuntamiento va a ejercer ese dinero, le surge una duda ya que se habla de que el Ayuntamiento podrá disponer de un ochenta por ciento y el otro veinte por ciento lo va a manejar Gobierno Estatal y que quede claro que se va a ejercer el cien por ciento del monto en sentido de que al Ayuntamiento se le va a dar el veinticinco por ciento en efectivo y el resto en especie o como se acuerde. Mencionando el Ciudadano Eloy Corvera que se verá con el jurídico para hacer los ajustes correspondientes y se proceda en su caso a su firma, se acuerda por unanimidad otorgar la Autorización al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para la firma de Convenio Especial de Coordinación para la Construcción de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria del CAPFCE FEDERALIZADO 1997. (Punto de Acuerdo Número 462).

Prosiguiendo con el desarrollo de orden del día se procede al desenvolvimiento de los asuntos generales.

Se somete a la consideración de los miembros del Cabildo las solicitudes de Renuncias a los cargos de Secretario Técnico, Secretario de Desarrollo Económico y Social, del encargado del área de Comunicación Social y del Secretario del H. Ayuntamiento., conforme lo dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Reglamento del H. Ayuntamiento, por asuntos personales y por así convenir a sus intereses.

Se procede a dar lectura a las solicitudes de renuncia de los funcionarios respectivos para someterlos a votación individual.

Solicitud de renuncia del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Eloy Corvera Reveles., se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Eloy Corvera Reveles a partir del día ocho de mayo del año en curso. (Punto de Acuerdo Número 463).

Solicitud de renuncia del Secretario Técnico del Ayuntamiento, Lic Juan Manuel Rodríguez Valadez., se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario Técnico del Ayuntamiento, Lic Juan Manuel Rodríguez Valadez. (Punto de Acuerdo Número 464).

Comenta el Ciudadano Regidor que sea el jurídico el que estudie lo referente a liquidación y prestaciones de los funcionarios que renuncian.

Solicitud de renuncia del Secretario de Desarrollo Económico y Social, Profr. Aurelio Rodríguez Muñoz., se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Secretario de Desarrollo Económico y Social, Profr. Aurelio Rodríguez Muñoz. (Punto de Acuerdo Número 465).

Manifiesta el Ciudadano Regidor Medina Padilla que sería conveniente recibir un informe acerca de como queda lo referente al Ramo XXVI., respondiendo el Lic. Eloy Corvera que se tiene que hacer un acta en la entrega recepción y se especifica todo y si hubiera alguna observación al

respecto se le llamaría al Profr. Aurelio Rodríguez para hacer las aclaraciones pertinentes.

Siendo las dieciocho horas con dieciocho minuto arriba a este recinto el Ciudadano regidor JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA.

Propone el Ciudadano Presidente Municipal que se implemente la entrega-recepción aunque probablemente la reciba algún funcionario que siga en jerarquía y en seguida se realice una sesión extraordinaria para que aquí se vea con claridad como quedo la entrega recepción y les hagamos todas las preguntas necesarias a los señores Secretarios, sería muy sano que nos ilustren acerca de todo lo que se está entregando con objeto de que siga siendo eficiente la Administración de este Ayuntamiento, propuesta que es aprobada por unanimidad. (Punto de Acuerdo Número 466).

Solicitud de renuncia del encargado del Departamento de Comunicación Social, Enrique A. Rodríguez., se acuerda de manera unánime aceptar la renuncia del Coordinador de Comunicación Social, Enrique A. Rodríguez Rodríguez. (Punto de Acuerdo Número 467).

Pasando a otro asunto general, se procede a dar lectura a la solicitud de licencia temporal para separarse de su cargo como Regidor del Ciudadano Rodrigo Román Ortega a partir del primero de mayo del año en curso, por motivos personales, quedando a consideración de los miembros del Ayuntamiento., manifiesta el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que es importante para cada uno de los que está aquí como representantes, es cierto que es lícito superarse, es importante ir en ascenso en nuestra carrera política y la superación personal pero que es más importante recordar que el compromiso lo adquirimos con el pueblo de Zacatecas y nada más, comprende a su compañero y por otro lado no esta de acuerdo con él por que definitivamente nos comprometimos en las elecciones de 1995, ese es su punto de vista., toma la palabra el Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer para comentar que en el sentido del compañero Muñoz Franco se ha manifestado en varias ocasiones debido a las solicitudes de licencia de los compañeros, manifiesta que se adquirió un compromiso y pareciera que el separarse de la Presidencia implica huir o dar la espalda a ese compromiso cuando posiblemente vamos en busca de compromisos mas grandes, no solo en favor de Zacatecas sino también de nuestra persona, es importante la superación de cada uno, las cuentas las vamos a rendir de todas formas definitivamente, el hecho de que sea una persona u otra la que inicie o termine un programa eso no es lo importante lo importante es que se cumplan las metas y al final de nuestro trabajo entreguemos bien las cuentas, agrega el Ciudadano Regidor Castanedo Escobedo que independientemente de lo que opinemos el compañero Regidor se está adecuando conforme a derecho., se acuerda por diecisiete votos a favor y cuatro en contra otorgar licencia temporal al Ciudadano Regidor Rodrigo Román Ortega a partir del primero de mayo del año en curso, por motivos personales. (Punto de Acuerdo Número 468).

En este caso se procederá dar cumplimiento a las disposiciones legales, y a que se le llame de inmediato al suplente para que pase a cumplir con sus funciones reglamentarias.

El siguiente asunto general es una propuesta que el señor Presidente Municipal desea formular al pleno del Cabildo.

Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal para plantear que en vista de las licencias que se han presentado y que este H. Ayuntamiento ha autorizado, se ve precisado a hacer de acuerdo a la ley la propuesta para el cargo de Secretario de la Presidencia puesto que estima que es una Secretaria vital que quizás de no tenerla de inmediato pudiéramos tener alguna laguna legal que llenar, los otros cargos los meditaremos con un poco más de detenimiento para en su momento en próximas reuniones ir proponiendo las propuestas necesarias que ameriten la aprobación en su caso del H. Ayuntamiento, pero cree que para el cargo de Secretario no puede permanecer acéfalo ni un momento, para lo cual se permite con todo respeto proponer al cabildo al Ciudadano Lic. JUVENAL BARBOSA ROSALES, que actualmente se desempeña como Director de la Policía Municipal y a su vez proponer dejar de encargado provisional a la persona que funge como subdirector Germán Román López Medina, toda vez que tengamos tiempo para evaluar su desempeño el Cabildo y en su caso si lo estiman prudente ratificar o nombrar otra persona., se acuerda por veinte votos a favor y uno en contra nombrar como Secretario del Ayuntamiento al Ciudadano Lic. JUVENAL BARBOSA ROSALES a partir de la fecha. (Punto de Acuerdo Número 469).

Se acuerda por doce votos a favor y nueve en contra nombrar como encargado provisional del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública al C. GERMÁN ROMAN LOPEZ MEDINA con un plazo de hasta sesenta días para ratificar o nombrar nuevo titular en dicha dirección. (Punto de Acuerdo Número 470).

Para continuar con el orden del día propuesto, tiene la palabra el Ciudadano Ing. Reyes Reimers con asuntos relacionados con Super-Six y Modeloramas y asunto relacionado con Discotecas.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para manifestar que hace poco a petición del de la voz se hizo una revisión de Servi-Six y Modeloramas por que día con día se ve que hay más y más, sin embargo fue un poco más amplia esta revisión, se había comentado que para el día ultimo de marzo ya se tendría el padrón completo, dentro de esta revisión que se hizo en forma conjunta el departamento de Inspección Fiscal y Regidores, insistimos en que en lugar de pararse esto siguen abriéndose más y se les dio un plazo hasta el último de marzo para lo que son licencias de venta de vinos y alcoholes, y se tiene la creencia casi con certeza de que se están duplicando los permisos, hay contradicciones en los reglamentos que nos dicen que no pueden estar un expendio de vinos y licores a mas de 150 o 200 metros de alguna iglesia o de alguna escuela y la ley de alcoholes comenta que no pueden estar cercanos uno de otro a 150 o 200 metros, aunque ya se nos a enriquecido en el sentido de que existe Jurisprudencia de que ese argumento no es válido, insiste en que se tome ese asunto por que se ha hecho caso omiso de él., el segundo asunto es en cuanto a las discotecas, ha habido problemas, han estado vecinos aquí de las Calles Tacuba, Aguascalientes y Primera de Mayo quejándose de la Discoteca el Claustro, que hubo problemas el viernes pasado, hubo un problema y personas escaparon por la azotea y bajaron por las casas de los vecinos, independientemente de ello no se ha cumplido con horarios, no se ha cumplido con requisitos tan indispensables como salidas de emergencias, compareció el dueño de la discoteca la Marcha diciéndonos que había comprado la finca aledaña para

hacer una puerta y salir por la casa esa cosa que no sucedió, en la semana cultural hubo algunos problemas serios y eso fue hace seis o siete meses y a la fecha no se tiene, quisiera que se aplique con mas rigor los reglamentos por que día con día están creciendo las quejas de los vecinos.

Toma la palabra el Ciudadano regidor Santoyo Castro para expresar que considera un mal innecesario tanta apertura de expendios de vinos y licores y de cervezas en todo el municipio, ojalá que tengamos el cuidado de no permitir la apertura de un negocio de este tipo más, no propiciar que Zacatecas se convierta en una cantina.

Agrega el Ciudadano regidor Reyes Reimers que platicó con el Secretario del Ayuntamiento, con la señora Tesorera y con algunos Regidores que se viera la posibilidad de gravar con un cierto porcentaje el costo de la entradas a las Discotecas, por que de hecho cobran cuarenta o cincuenta pesos a cambio de nada solo por el derecho de entrar, ya se explico que por este año es muy difícil por que ya se aprobó la Ley de Ingresos, pero sería un ingreso muy importante para el Ayuntamiento y pide que lo estudie el departamento Jurídico conjuntamente con la Tesorería si les parece bien.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Flores Valdés para abordar lo relacionado a las discotecas, en el sentido de que ellos como comisión de Comercio nos adentramos de hecho al hecho, aquí lo que se requiere es una nueva reglamentación en el sentido de que cuando va la Comisión de Comercio a revisar las solicitudes que nos hacen lo hace cuando el solicitante tiene ya su proyecto terminado, cual sería la propuesta del Ayuntamiento, que nos presenten un proyecto antes de la inversión por que como Comisión de Comercio no podemos frenar una inversión de quinientos mil pesos en razón de que tenemos que ser congruentes con nuestra política municipal, se necesita una nueva reglamentación y esa está en sus manos, pero nada más lo decimos aquí, quisiera ver realmente a las comisiones que integran este Ayuntamiento si verdaderamente están funcionando por que analizando los cuatrocientos y tantos puntos de acuerdo de la Comisión de Comercio hay arriba de cien puntos de acuerdo, no se ve el trabajo de otras Comisiones, es algo que debemos de valorar, viene la ciudadanía buscando a los Regidores y no los encuentran, ayer llego un ciudadano quejándose de que el había estudiado hasta doctorado y no tiene agua potable, comentó que es ciudadano, que paga sus impuestos, pero no tiene agua, la instancia inmediata es el ayuntamiento, tenemos una Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y no se encuentra y así hay más, y le da pena que venga la gente y se vaya sin su respuesta, en lo particular analizó a la comisión de Obras Públicas y hace cinco meses y medio tienen expedientes de gente que exige respuesta, debemos responsabilizarnos de esas comisiones que están integradas por que si no esto no va a marchar bien, demostremos realmente si el trabajo del que se habla aquí de que somos elegidos por el pueblo y de que estamos para servir al pueblo realmente es efectivo o no, ha señalado que de las veintiún comisiones donde no hay trabajo, no hay responsabilidad hay puro rollo político no debe ser, se necesita congruencia.

Manifiesta el Ciudadano regidor Reyes Reimers que en relación con que se tengan inversiones grandes eso está por verse y no es culpa del Ayuntamiento que ellos inviertan por que conocen bien el reglamento y el que se haya sido considerado en base a las inversiones que han hecho son mañas que han usado los empresarios de las discotecas y nos hemos ingerido nosotros por

que el reglamento es muy claro, primero deben traer la solicitud y después hacer el negocio., en segundo término, efectivamente la Comisión de Comercio tiene muchos trabajos hechos por una razón lógica, es lo que más se mueve, panteones no podrá tener las mismas solicitudes que comercio, no es la única Comisión que trabaja la de Obras Públicas si no trabaja casi anda al cien por ciento, si se recuerda estábamos trabajando de forma directa cuando llegaban las solicitudes a la Secretaría y de ahí nos las turnaban, sin pasar por el Jurídico o por la Secretaría de Obras Públicas, ahí cometimos algunos errores, y en base a ello se acordó que primero pasaran por el Jurídico o por la Secretaría de Obras Públicas, lo que por ello retraso los expedientes, y en los casos que menciona el Regidor Flores Valdés que se le leyeron en lo particular, que se le venderían siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos, como no cumplen pues van para atrás, a como los van a pagar, eso ustedes lo determinaran será a precios actualizados de los costos de urbanización, estos asuntos ya están resueltos y si no es en esta sesión será en la siguiente cuando se de lectura a los dictámenes.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Chávez Ramos para contradecir al Ciudadano Regidor Flores Valdés, ya que el todos los días hace la gestoría de la Comisión de desarrollo Rural y diario tiene gente y anda en todas las dependencias realizando Gestoría para las gentes del campo y sus problemas, y por eso contradice al compañero ya que también el compañero dela Comisión de Desarrollo Rural también esta trabajando con mucho empeño para la gente del campo.

Expresa el Ciudadano Lic. Eloy Corvera que el reglamento es muy claro y obliga a todas las comisiones a rendir informe pormenorizado trimestral de todas las actividades al señor Presidente, y puede hacerse que en una sesión especial la cuenta de cada uno de los Regidores y Comisiones ha realizado.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Castanedo Escobedo para manifestar que es importante lo que menciona el Regidor Flores Valdés acerca de las condiciones y le gustaría leer el artículo 22 del Reglamento Interior que dice “ Para efecto de que los Regidores tengan oportunidad de conocer con amplitud y coadyuvar en las actividades sustantivas del municipio, las Comisiones serán renovadas cada seis meses sin menoscabo de que puedan reelegirse en la misma, con la aprobación del Ayuntamiento, mediante votación de dos terceras partes del mismo”. Cree que las comisiones que se integraron desde un inicio de la administración no se ha cambiado y es momento de renovarlas las que tengan más trabajos se integren mas compañeros para hacer una descarga del trabajo.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Rincón Carrillo que en relación a lo que manifiesta el Ciudadano Regidor Flores Valdés de que no se trabaja, no es verdad ya que el tiene la Comisión del Rastro y es muy diferente a las otras Comisiones, apoya la propuesta del Regidor Castanedo pero opina que se vea también el perfil de las personas.

Se le pide a continuación al regidor Muñoz Franco el desahogo de los puntos generales que tratará en esta reunión, el primero relacionado con los tubos de la SEFOA, el segundo asunto relacionado con azuza y el tercero con bar el Quijote.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Muñoz Franco para manifestar que, como se había comentado era muy importante dar una información a ciudadanos que la han estado requiriendo, ha causado revuelo la denuncia que presentó el periodista Luis Medina Lizalde al respecto de los faltantes, o de la sustracción de ciertos tubos de SEFOA propiedad del municipio que se nos donó por conducto de Petróleos Mexicanos, la idea era que se recibió un reporte, y lo que pide para ser lo más objetivos posibles nos hiciera del conocimiento de los Regidores la información que se tiene.

El Ciudadano Presidente Municipal da lectura a un oficio enviado a la SEFOA el cual va dirigido al Ing. Porfirio Isasí de la Garza encargado de la Secretaría de Fomento Agropecuario de Gobierno del Estado, que a la letra dice: Estimado señor Ingeniero: el pasado dos del presente mes algunos medios de comunicación dieron a conocer que parte de la tubería de acero de dieciséis pulgadas que PEMEX donó al Ayuntamiento para ser utilizados en la obra de irrigación en la Presa de Calerilla de Tula, habían desaparecido de los patios del rancho Los Laureles, Enrique Estrada., Zacatecas, en el cual habían sido depositados para su resguardo a petición del Profr. José Manuel Maldonado Romero entonces Presidente Municipal, en virtud de lo anterior personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales se presentó al lugar y constató que efectivamente faltan ochocientos veintiocho metros lineales de tubo mencionado. Por lo anterior le solicito de la manera más atenta y para dar claridad a este asunto sean repuestos a la brevedad los tubos de las medidas y especificaciones anteriores a efecto de que la obra para la que fueron donados inicie lo más pronto posible, obviamente que el ayuntamiento y el pueblo de Zacatecas desean un rápido y positivo desenlace a este planteamiento toda vez que son ellos los dueños y beneficiarios de estos bienes. En espera de su respuesta que se sirva dar a este asunto y con el mejor deseo de finiquitar el mismo me despido de usted atentamente". Agrega que en forma verbal funcionarios de SEFOA han ofrecido que los movieron, lo que nos interesa a nosotros es que se enteren, que existan, por otra parte informa que afortunadamente esta obra, en la última o penúltima gira del Profesor Maldonado a las Comunidades y medio rural el Señor gobernador autorizó que esta obra que es muy importante, su construcción el Ayuntamiento hizo un esfuerzo, hizo gestiones con la secretaria de Obras Públicas del Estado en donde están a punto de acabar el proyecto de ingeniería y consiguió estos tubos, pero falta colocación etc. pero la obra ya la va a terminar por indicaciones del Gobernador la Secretaría de Obras Públicas con presupuesto del Programa Estatal de Obras, se puso en contacto con la Secretaría de Obras Públicas y con la Junta Estatal de Caminos para que preste equipo de transporte ya que van a trasladar a partir de la próxima semana todos los tubos a Calerilla y en este traslado nos tendrán que reponer lo que nos tomaron o nos los movieron, para que a Calerilla de Tula lleguen el número de metros lineales que PEMEX nos donó, tendrán que hacerlo no le cabe la menor duda.

Expresa el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que se tenía una cuenta de ochocientos veintiocho lineales, los informes que manejaban era de mil novecientos sesenta y un metros.

Agregando el Ciudadano Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Zacatecas, que eran mil novecientos sesenta y un metros de los cuales sesenta y dos metros utilizó la Presidencia Municipal para apoyar a las Colonias de el Orito con los sistemas

de agua potable y drenajes para cruzar los arroyos y la carretera, quedando mil setenta y uno en existencia, faltarían ochocientos veintiocho.

Añade el Ciudadno Regidor Muñoz Franco que para dar los ochocientos veintiocho metros lineales estaríamos hablando de mil novecientos sesenta y un metros los que se depositaron ahí, mil setenta y uno que hay en existencia sesenta y dos que tomamos que quedarían ochocientos veintiocho.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que nosotros tenemos que hacer que nos depositen en Calerilla mil novecientos sesenta y un metros.

Para cerrar el comentario comenta el Ciudadno Regidor Muñoz Franco que lo importante es el Punto de Acuerdo 321 que preceptúa que serán beneficiados ciento setenta productores que hay en la zona, es muy importante al momento de la entrega de la obra.

Pasando a otro asunto comenta el Ciudadno Regidor Muñoz Franco que se recordará que hace algunos meses se tocó el punto de una queja de algunos colonos de la Colonia Benito Juárez en donde se quejaban de la apertura de un bar denominado el Quijote, como se observa son más de trescientas firmas estas personas estaban preocupadas por que el día de ayer o antier lo abrieron de nueva cuenta, la situación estriba en que a partir de que abren vuelven a recabar nueva firmas y las personas que están encargadas de este movimiento reciben una amenaza de muerte a tal grado de que muestra una copia de la denuncia del Ministerio Público Número seis de Zacatecas en donde se levanta el acta el día de ayer y se inician las averiguaciones previas, nosotros fundamentamos en su momento y soportamos alegatos para mantener cerrado, como este permiso lo autoriza finanzas, al parecer finanzas no hizo el trabajo de manera adecuada y el Juzgado Primero de Distrito les autoriza abrir, según sin que me conste hay comentarios de que le pega una carta al Presidente de la República, se la envía al señor Gobernador y este al Presidente Municipal no le consta y no lo cree, y quiere dejar constancia por medio de la versión estenográfica de lo que los colonos están solicitando y van firmas y solicitan una respuesta.

Responde el Ciudadano Presidente Municipal que esto hasta donde le han platicado tiene muchas cuestiones de carácter legal, necesitamos que se estudie con todo detenimiento por que a veces aunque algún asunto no sea justo pero si está dentro de los ordenamientos legales no podemos hacer nada, pide que sea entregado el documento a primera hora al Secretario del Ayuntamiento y pide al os Regidores a que se sumen a este asunto y se estudie y se hagan las consultas jurídicas a quien sea necesario hacerlas y retomar este asunto que es eminentemente legal.

Agrega el Lic. Eloy Corvera que todos conocen esta historia, saben que desde 1995 promovió un Juicio de Garantías el cual se le concedió en contra de esta y otras autoridades para efectos de que se dictara una nueva resolución fundada y motivada lo cual se sometió al cabildo y se emitió dicha resolución, al terminar no se le concede el amparo de la justicia Federal., promueve otro juicio de garantías en contra de la secretaría de finanzas y tesorería y ahí si le conceden el amparo y protección de la justicia federal, se le da un plazo perentorio a Planeación y Finanzas para que cumpla esa resolución en vista de eso viene el permiso para la audiencia y todo lo demás, pero esto es

cuestión de carácter legal y sería conveniente que se sumen todos al jurídico ya al Secretario para darle cauce y salida a este problema.

Comenta el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que los derechos del propietario de la cantina terminan cuando afectan a los de los demás, los vecinos requerían de esta información para dar respuesta, hoy en la mañana estuvieron aquí y solicitamos esa información y nos comunicaron que el resolutivo no estaba en nuestro poder, respondiendo la Contadora Graciela Barrón que lo consiguieron hasta las tres y media de la tarde, y no se tenía por que el amparo era promovido contra actos de Planeación y Finanzas, y el Ayuntamiento no tiene nada que ver en esta situación.

En relación con el asunto de Azusa California, en el punto de acuerdo número trescientos se faculta a la Comisión de Turismo para iniciar los enlaces con la ciudad hermana de Azusa, se tenía un problema en cuanto a las adecuaciones en cuanto a las edades, fechas, número de niños, se calculaba quince niños entre no menores de diez años no mayores de quince, y han estado llegando listas de niños que desean participar en este intercambio, tenemos que empezar a desarrollar un programa, por que en el mes de junio inicia el intercambio y darle entrada a las solicitudes que están llegando.

Manifiesta el Lic. Eloy Corvera que el punto de acuerdo ahí está, es válido, tiene vigencia.

A continuación se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas.

En atención a la solicitud formulada por el C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA, con fecha del 10 de febrero y otra del primero de abril del presente año, en las que pide reducción del precio del lote que se autorizó para su venta al mercado como lote 6, manzana 3, sección 16 del fraccionamiento residencial Marianita, y una superficie total de 155.70 m². esta comisión determina: Que se pague el terreno antes señalado al valor que determina el avalúo No. 222332, de la dirección de Catastro Estatal al valor de \$ 14,013.00 (catorce mil trece pesos 00/100, M.N.), mismo que deberá quedar cubierto antes de finalizar la presente administración, se acuerda por unanimidad de votos, Que se pague el terreno marcado como lote 6, manzana 3, sección 16 del fraccionamiento residencial Marianita, y una superficie total de 155.70 m², al valor que determina el avalúo No. 222332, de la dirección de Catastro Estatal al valor de \$ 14,013.00 (catorce mil trece pesos 00/100, M.N.), mismo que deberá quedar cubierto antes de finalizar la presente administración. (Punto de Acuerdo Número 471).

En este momento sale del Salón de Cabildo el Ciudadano regidor Rodríguez Ferrer siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos y regresando a las diecinueve horas con veintiún minutos.

En sesión extraordinaria de Cabildo número veinticuatro de fecha 14 de marzo de 1996, en el punto de acuerdo No. 148, se aprueba de manera unánime la regularización del predio urbano ubicado en el fraccionamiento Primavera con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.80 mt y linda con calle San Luis, al sur mide 4.80 y linda con Privada 2a de la Primavera, al oriente mide 26.80 mt y linda con José Antonio Cuevas, y al poniente 26.80 mt y linda con Octaviano Frías, con una superficie total de

128.64 m² a favor del C. JUAN MANUEL JASSO IBARRA. Por lo que esta comisión de la manera más atenta, solicita se reconsidere el punto de acuerdo No. 148, en virtud de haberse realizado sobre dicho lote obras de servicio público., y asignar como permuta o indemnización para el señor JUAN MANUEL JASSO IBARRA, el lote No. 16, ubicado en la calle Caxcanes del Fraccionamiento Moradores de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 24.25 mt y linda con área de donación asignada a CENDI Carrusel, al sur mide 20.00 mt y linda con lote No. 15, al oriente mide 12.00 mt y linda con calle Caxcanes y al poniente mide 11.25 mt y linda con José Sergio Báez y una superficie total de 248.91 m²., mismo que si es aceptada por el afectado, este ya no podrá hacer reclamo alguna sobre el terreno ubicado en la colonia Marianita, se acuerda por dieciocho votos a favor y dos en contra asignar como permuta o indemnización para el señor JUAN MANUEL JASSO IBARRA, el lote No. 16, ubicado en la calle Caxcanes del Fraccionamiento Moradores de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias., al norte mide 24.25 mt y linda con área de donación asignada a CENDI Carrusel, al sur mide 20.00 mt y linda con lote No. 15, al oriente mide 12.00 mt y linda con calle Caxcanes y al poniente mide 11.25 mt y linda con José Sergio Báez y una superficie total de 248.91 m²., mismo que si es aceptada por el afectado, este ya no podrá hacer reclamo alguna sobre el terreno ubicado en la colonia Marianita. (Punto de Acuerdo Número 472).

Siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos sale del recinto el Regidor Buenrostro Anaya y retorna a las diecinueve horas con veintinueve minutos.

En atención a la solicitud presentada por el C. CESAR GARCIA GARZA, en la cual manifiesta el deseo de comprar una fracción de terreno triangular aledaño a su propiedad con una superficie aproximada de 150 m² y sobre el cual confluyen las calles Antonio Narro y Agricultura de la Colonia Agronómica de esta ciudad, se informa: Que después de realizar visita al lugar y analizar el desarrollo de las calles así como la propiedad del C. CESAR GARCIA GARZA, se propone negar la solicitud de venta de ésta fracción de terreno ya que sobre ésta pasan líneas de conducción eléctrica y al poco margen de maniobra y visibilidad que ocasionaría sobre los conductores de vehículos que circulen por el lugar, ampliando las posibilidades de ocurrir un accidente al aventar literalmente las unidades hacia la lateral de la calle, por lo que respecta a la fracción de terreno sobre su probable uso, esta comisión sugiere sea destinada como una pequeña plaza en forma y de desarrollo como escalinata, en la medida que las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan, se acuerda por unanimidad negar la solicitud de venta presentada por el C. CESAR GARCIA GARZA, en la cual manifiesta el deseo de comprar una fracción de terreno triangular aledaño a su propiedad con una superficie aproximada de 150 m² y sobre el cual confluyen las calles Antonio Narro y Agricultura de la Colonia Agronómica de esta ciudad, esta comisión sugiere sea destinada esta fracción de terreno como una pequeña plaza en forma y de desarrollo como escalinata, en la medida que las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan. (Punto de Acuerdo Número 473).

En atención a la solicitud presentada por la C. MA. CONCEPCION GRANADOS VIUDA DE HERNANDEZ, en la cual pide regularización del predio urbano ubicado en calle Hugo B. Margain, de la Col. Díaz Ordaz de ésta ciudad, se informa: El contrato de compraventa se realizó el 29 de mayo

de 1992, entre el Ayuntamiento y el Sr. Guadalupe Hernández, realizándose el pago el día 10 de septiembre del mismo año según recibo de pago de la Tesorería Municipal No. 040630 por la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de esa fecha y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 12.20 mt y linda con calle Víctor Bravo Ahuja., al sur mide 11.20 mt y linda con Sr. Guadalupe Hernández Hernández., al oriente mide 2.10 mt y linda con propiedad municipal y al poniente mide 5.35 mt y linda con calle Hugo B. Margain con una superficie total de 43.50 mt. Después de realizar inspección ocular del terreno y estudio del expediente, en el que se integran, copias fotostaticas del recibo de pago, del contrato de compraventa, de la ubicación así como acta de matrimonio y acta de defunción del C. Guadalupe Hernández Hernández, no encuentra inconveniente alguno para que se regularice el terreno antes señalada a favor de la C. MA. CONCEPCION GRANADOS VIUDA DE HERNANDEZ, se acuerda por unanimidad la regularización del predio urbano ubicado en calle Hugo B. Margain, de la Col. Díaz Ordaz de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 12.20 mt y linda con calle Víctor Bravo Ahuja., al sur mide 11.20 mt y linda con Sr. Guadalupe Hernández Hernández., al oriente mide 2.10 mt y linda con propiedad municipal y al poniente mide 5.35 mt y linda con calle Hugo B. Margain con una superficie total de 43.50 mt. en favor de la C. MA. CONCEPCION GRANADOS VIUDA DE HERNANDEZ. (Punto de Acuerdo Número 474).

En atención a la solicitud presentada por la C. ESTHER RANGEL MARQUEZ, con domicilio en calle Zapateros No. 12 de la colonia Tres Cruces de esta ciudad, en la cual pide la venta de una fracción de terreno aledaña al suyo con una superficie de 37.50 m² y medidas de 2.50 mt de ancho por 15 mt de largo, se informa: Que después de realizar visita al lugar, propone le sea negada la solicitud en virtud de obstruir en caso de autorizarse la banqueta del lugar y de dañar considerablemente la imagen del lugar, ya que esta colonia presenta una muy fuerte densidad de población por metro cuadrado y pocas áreas de circulación, se acuerda de manera unánime negar la solicitud presentada por la C. ESTHER RANGEL MARQUEZ, con domicilio en calle Zapateros No. 12 de la colonia Tres Cruces de esta ciudad, en la cual pide la venta de una fracción de terreno aledaña al suyo con una superficie de 37.50 m² y medidas de 2.50 mt de ancho por 15 mt de largo en virtud de obstruir en caso de autorizarse la banqueta del lugar y de dañar considerablemente la imagen del lugar, ya que esta colonia presenta una muy fuerte densidad de población por metro cuadrado y pocas áreas de circulación. (Punto de Acuerdo Número 475).

En relación a la solicitud presentada por el C. JORGE ARNOLDO FLORES TORRES en la cual pide al ayuntamiento la venta de una fracción de terreno junto a su domicilio el cual se ubica en calle Cuarzo No. 213 esq. con calle Estaño de la unidad habitacional de la Colonia FOVISSSTE de esta ciudad, la cual está destinada a área verde y sobre la cual tiene posesión voluntaria desde el mes de diciembre de 1982, la que tiene las siguientes medidas y colindancias., al sur mide 5.50 mt y linda con lote No. 21, al este mide 16.80 mt y linda con calle estaño y al oeste mide 15.78 y linda con Jorge Arnoldo Flores Torres de forma triangular y una superficie total de 43.39 m². por lo que esta comisión previo estudio del expediente y visita al lugar determinaba que se puede vender la fracción de terreno antes señalada al precio que mejor convenga económicamente al Ayuntamiento del avalúo que se practique, ya

sea catastral, comercial o bancario., se acuerda de manera unánime la venta de una fracción de terreno en favor del C. JORGE ARNOLDO FLORES TORRES junto a su domicilio el cual se ubica en calle Cuarzo No. 213 esq. con calle Estaño de la unidad habitacional de la Colonia FOVISSSTE de esta ciudad, la cual está destinada a área verde y sobre la cual tiene posesión voluntaria desde el mes de diciembre de 1982, la que tiene las siguientes medidas y colindancias., al sur mide 5.50 mt y linda con lote No. 21, al este mide 16.80 mt y linda con calle estaño y al oeste mide 15.78 y linda con Jorge Arnoldo Flores Torres de forma triangular y una superficie total de 43.39 m2. al precio que mejor convenga económicamente al Ayuntamiento del avalúo que se practique, ya sea catastral, comercial o bancario(Punto de Acuerdo Número 476).

En relación a la controversia surgida en relación a los lotes 13 y 14 sección V manzana 33- A de la calle jazmín de la colonia las Margaritas de esta ciudad, en la cual el C. JUVENAL BARBOSA ROSALES había celebrado contrato de compraventa con el Ayuntamiento de la capital el once de abril de 1984, y en la que se pretende regularizar para su posterior escrituración, la cual se nos había enviado el expediente respectivo con muy poca información y poco conocimiento del caso. La problemática surge al relotificarse la Colonia, y en el cual se nos informa que personal de catastro llevo a cabo dicha relotificación quedando una sola unidad topográfica con clave catastral 56-01-05-27-02 e identificado como lote No. 2 y una superficie total de 174.50 m2., por lo que está comisión está en la mejor disposición de solucionar este conflicto para lo cual se solicita para que no quede sospecha, alguna copia del oficio y del plano de la autorización de relotificación por parte de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado o Acuerdo de cabildo Respectivo, lo cual es aprobado de manera unánime. (Punto de Acuerdo Número 477).

Respecto a la solicitud de venta de un terreno formulada por el C. JOSE LUCIO RODRIGUEZ CUEVAS el cual tiene las siguientes medidas. 8.20 mt de ancho por 15.00 mt de largo y ubicado en la Col. Francisco E. García, manzana 167, entre calle de la Araña y Prolongación calle del Ete de esta ciudad. Al realizar estudio del expediente se encontró que el C. JOSE LUCIO RODRIGUEZ CUEVAS, su esposa Ma. Teresa Santos Rodríguez y su hijo mayor de edad, tienen propiedades, caso concreto la registrada con clave catastral 56-01-30-169-004 de un predio urbano ubicado en calle calzada de la paz No. 306, además de manifestar el solicitante que su esposa es propietaria del lote contiguo al solicitante, por lo que esta comisión propone negar la solicitud, apegados a la Ley Orgánica del Municipio, Título Quinto, Capítulo segundo, artículo 149, por lo que se considera que existen personas más necesitadas a las que el Ayuntamiento puede ayudar, se acuerda por unanimidad negar la solicitud de venta de un terreno formulada por el C. JOSE LUCIO RODRIGUEZ CUEVAS el cual tiene las siguientes medidas. 8.20 mt de ancho por 15.00 mt de largo y ubicado en la Col. Francisco E. García, manzana 167, entre calle de la Araña y Prolongación calle del Ete de esta ciudad, lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio, Título Quinto, Capítulo segundo, artículo 149. (Punto de Acuerdo Número 478).

En atención a la solicitud formulada por el C. FRANCISCO ACUÑA BENITEZ en la cual manifiesta su intención de compra de un predio de forma irregular, ubicado entre las calles Centauro del Norte, Roberto del Real y calle del Minero, con una superficie promedio de 121.00 m2 y colindante a la

cancha de Basquet Bol de la colonia Francisco E. García de esta Ciudad. Después de visitar el lugar, considera la comisión inapropiada la solicitud y se propone sea negada esta, en virtud de que es preferible para la colonia realizar un acceso jardinado o una escalinata hacia la cancha de basquet-bol, dejando un campo de visibilidad sobre la calle Roberto del Real que presenta en su parte baja una prolongada pendiente, vista desde las calles Centauro del Norte y del Minero, además de que no se encajonaría la cancha de basquet-bol. cabe hacer mención que se practicó estudio socioeconómico, en el que el departamento de trabajo social determina que puede adquirir un predio de mejor nivel económico. se acuerda por unanimidad de votos negar al C. FRANCISCO ACUNA BENITEZ la venta un predio de forma irregular, ubicado entre las calles Centauro del Norte, Roberto del Real y calle del Minero, con una superficie promedio de 121.00 m² y colindante a la cancha de Basquet Bol de la colonia Francisco E. García de esta Ciudad, en virtud de que es preferible para la colonia realizar un acceso jardinado o una escalinata hacia la cancha de basquet-bol, dejando un campo de visibilidad sobre la calle Roberto del Real que presenta en su parte baja una prolongada pendiente, vista desde las calles Centauro del Norte y del Minero, además de que no se encajonaría la cancha de basquet-bol. (Punto de Acuerdo Número 479).

El 3 de diciembre de 1996, el Sr. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, en su carácter de apoderado legal de la Sra. GRISELDA ROMO VILLA, solicita reubicar un terreno de su propiedad al resultar afectado por el paso de líneas de conducción de Agua Potable sobre la Colonia C.N.O.P. el terreno en cuestión es el marcado como lote 34, Manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 de la Calle Francisco García Salinas de la referida Colonia y una superficie de 135.00 m², por lo que se informa: que el adquirente original del lote según CORETT es el Sr. Horacio Dávila Avila, el que a su vez vendió a la Sra. Griselda Romo Villa, la que a su vez da un poder notariado del cual se anexa copia al Sr. Fernando Varela Rodríguez, para hacer la reclamación que considera justa, por lo que esta comisión en estudio del expediente propone el cambio al terreno marcado en la sección 19 manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mt y linda con Ricardo Carmona, al sur mide 11.70 mt y linda con Privada sin nombre, al este mide 7.50 mt y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mt y linda con Samuel Espinoza, el cual consideramos similar al afectado. Por lo que respecta al lote propuesto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales sobre el predio ubicado en Prolongación Calle Colina del Padre s/n del Fraccionamiento las Colinas, este se encuentra ubicado sobre el área de donación de la Colonia y a que éste no cuenta con frente propio hacia la calle por lo que se niega, se acuerda por dieciocho votos a favor, dos en contra y una abstención el cambio en favor del C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ como representante legal de la C. GRISELDA ROMO VILLA al terreno marcado en la sección 19 manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mt y linda con Ricardo Carmona, al sur mide 11.70 mt y linda con Privada sin nombre, al este mide 7.50 mt y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mt y linda con Samuel Espinoza, el cual consideramos similar al afectado por el paso de líneas de conducción de Agua Potable sobre la Colonia C.N.O.P. marcado como lote 34, Manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 de la Calle Francisco García Salinas. Por lo que respecta al lote propuesto por el Secretario de Obras y Servicios

Públicos Municipales sobre el predio ubicado en Prolongación Calle Colina del Padre s/n del Fraccionamiento las Colinas, este se encuentra ubicado sobre el área de donación de la Colonia y a que éste no cuenta con frente propio hacia la calle por lo que se niega el cambio a este terreno. (Punto de Acuerdo Número 480).

Por último el Lic. Eloy Corvera hace entrega a la Comisión de Obras Públicas de los siguientes expedientes para su análisis y dictámen: SOLICITUD DE MODIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA EL C. JESUS LOPEZ GARCIA., PROPUESTA DE SOLUCION DE PREDIO CON EL SEÑOR FLORENCIO QUEZADA., SOLICITUD DE TERRENO EN CALLE CENTAURO DEL NORTE ESQUINA CON CALLE PIRUL QUE FORMULA EL C. JOSE CERVANTES RODRIGUEZ., SOLICUTUD DE TERRENO EN CALLE MIGUEL CHAVEZ NO. 108 QUE REALIZA EL C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN., SOLICITUD DE VENTA DE SOLAR EN CALLE ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA QUE HACE EL C. JOSE LUIS LARA PACHECO., SOLICITUD DE REGULARIZACION DE TERRENO QUE FORMULA EL C. JESUS MARIA ROBLES DE LA TORRE., PROPUESTA DE AREA DE DONACION EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZA LA C. BERENICE AVILA MARQUEZ EN FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA., SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO UBICADO EN CALLE PIRUL Y CENTAURO DEL NORTE DE LA COL. FCO E. GARCIA QUE HACE LA C. ISIDRA MUNETONES CABRAL., SOLICITUD DE TERRENO QUE FORMULAN LOS ADJUDICATARIOS DE LA CALLE ANDADOR ALUMINIO, MANZANA NO. 1 DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DEL CERRILLO II., SOLICITUD DE REGULARIZACION DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 4 DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO MECANICOS QUE REALIZA LA ASOCIACION DE TALLERES EN PEQUEÑOS MANUALES Y CONEXOS A.C.,

Y entrega a la Comisión de Comercio los siguientes expedientes para su análisis y dictámen: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE APERTURA DE EXPENDIO DE CERVEZA EN CALLEJON DE SAN BENITO QUE REALIZA EL C. JORGE HERNANDEZ LOPEZ., SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN AV. GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON AV. RAYON QUE FORMULA LA C. MARIA ILIANA HERNANDEZ ACUNA., SOLICITUD DE PERMISO O LICENCIA PARA INICIAR OPERACIONES DE RESTAURANT BAR, CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS AL COPEO EN LA CARRETERA FEDERAL NO. 54 KM. 306.25 FRENTE A LA EMBOTELLADORA COCA-COLA EN CIENEGILLA QUE HACE LA C. MARIA GUADALUPE FORES MURO., SOLICITUD DE APERTURA DE RESTAURANT BAR UBICADO EN PLAZUELA GOITIA NO. 102 A FAVOR DE LA EMPRESA CORONA DE ZACATECAS., SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE LICENCIA DE VINOS Y LICORES CON GIRO DE VENTA EN BOTELLA CERRADA. QUE FORMULA LA EMPRESA CORONA DE ZACATECAS.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se

levanta esta sesión Ordinaria
.-.